

## **ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

---

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos.

**D<sup>a</sup> Delia Berbel (Secretaria del Distrito):** Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

La Secretaria informa que las intervenciones tienen que ser de un máximo de tres minutos.

### **1. D. Manuel Álvarez Fernández en representación del Club Deportivo Canillas:**

Mi intervención es para indicar que en el pleno del mes de octubre, el Sr. Concejal, hizo unas manifestaciones sobre los equipos de fútbol y más concretamente sobre el Canillas. En estas manifestaciones, preguntaba si un equipo como el Canillas podía facturar un millón de euros y si podía considerarse una organización sin ánimo de lucro. Después de hablar con el Sr. Concejal en el descanso, él me dijo que rectificaría y que diría 500.000 euros. Tampoco es cierto. Él no tenía los datos que decía y no los podía tener porque es una entidad privada que se debe a los socios. Al ser también pública podía haber solicitado los datos, y se les hubiera dado como en su momento se dio un mazacote con todos los números. Hemos justificado con nombres, fichas, facturación, sueldo de los entrenadores y todo lo que se manejaba no pasaba de los 780.000 euros, con un superávit de 700 euros. También hay organizaciones sin ánimo de lucro que facturan 12, 14 y hasta 20 millones de euros.

Por otra parte, comentó que la exclusividad en los clubs estaba en el precio. En este sentido quiero decir que el Spartak de Manoteras no cobra una peseta. Sólo cobra la ficha a los jugadores y tiene 61 jugadores. El Villa Rosa cobra 420 euros y tiene 290 jugadores. El Oña tiene 277 jugadores y es el tercero que menos cobra. La asociación deportiva La Esperanza tiene 401 jugadores, el Sporting de Hortaleza 542 y el Canillas 544.

En todos estos clubs hay un total de entre 35 y 77 jugadores que por diversas cuestiones económicas no pagan. Incluso el Canillas tiene 4 equipos que no pagan una peseta y que son: el aficionado, el B, el femenino y el juvenil A.

Por otra parte el Canillas bajaría la cuota de 55 euros mensuales por 10 meses. La bajaría porque el coste de 361 euros que usted manifestó sobre la ropa, hacia referencia a 22 prendas de vestir para tres años, que se aprobaron en la asamblea de socios y padres que querían tener un uniformidad para la calle, para entrenar y para jugar. El club bajaría la cuota a 38 euros siempre y cuando no tuviera que pagar el campo, ya que otros clubes como el Esperanza, el Sporting de Hortaleza, se le ha construido un campo a cada uno. Si a nosotros se nos hubiese hecho el campo no cobraríamos esos precios. Los padres querían tener campo de césped y aprobaron estas cuotas. Llevamos 3 años sin aumentar la cuota y nos financiamos con la publicidad de algunas empresas y con las aportaciones de padres que quieren colaborar. Somos el equipo que más gente tiene acogida. Somos entidad colaboradora de Mensajeros por la Paz, colaboramos con el Princesa Sofía y con la Asociación Alacrán. Tenemos 4 escuelas en Chile, en Mozambique, en Guinea y en Mali. Creo que hacemos una labor social, al igual que los demás equipos del distrito, ya que este distrito es el que más colabora en todo Madrid, en el tema del deporte y del fútbol.

Por favor, aclare que ha recibido todas las cuentas. Además puede comprobar que desde hace 11 años, el Ayuntamiento tiene una deuda apalabrada de 150 euros al año por un trofeo de la deportividad que nunca nos han pagado. Se trata de un trofeo internacional a la deportividad, en la que Hortaleza aparece en todo el mundo con 22 equipos internacionales.

**D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente):** Tiene que ir concluyendo. Ha consumido más de 5 minutos y medio cuando el tiempo de intervención es de tres minutos.

**Sr. Álvarez:** No tengo más que decir. Yo no estoy preparado como un político. Usted es el que manda y el que dirige. Gracias.

**D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente):** No ponemos en duda que se hacen cosas muy buenas a través de los clubs deportivos que están radicados en este distrito. Tampoco pongo en duda las buenas acciones, el potencial y la capacidad de arrastre que tiene el Club Deportivo Canillas. No hay ninguna obra humana perfecta. Podría sacarle punta a las cuentas que usted comenta, pero ni es el momento, ni es nuestro afán.

## **2. D. José Andrés Álvaro Berzal en representación de la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio:**

Como asociación de vecinos de las Cárcavas, traemos una solicitud relacionada con la asignación de nombres a las calles del barrio. Como consecuencia de los desarrollos urbanísticos, las calles de nuestro barrio tienen todas las calles definidas, salvo un tramo de calle que está sin asfaltar. Ante esta situación, hemos planteado a la Junta Municipal, que se realice un estudio para definir los sentidos de circulación que permitan una mejora en la movilidad del barrio. Este estudio se está llevando a cabo y ha sido complementado con los comentarios recibidos a través de una consulta realizada por nuestra asociación a los vecinos mediante buzoneo e internet.

En esta consulta, hemos recibido comentarios solicitando más racionalidad en la denominación de las calles. En este sentido se han cuestionado las siguientes situaciones:

- Algunas calles cambian de nombre a mitad de su recorrido.
- Hay casos en que dos calles que se cortan perpendicularmente tienen un único y mismo nombre.
- Hay calles con nombres provisionales que dificultan su localización.
- Nuevos nombres de calles sin relación con el conjunto de denominaciones anteriores.

Queremos indicar que las calles del antiguo barrio de las Cárcavas contaban con denominaciones correspondientes a nombres de pueblos de la provincia de León, nombres de plantas o nombres de personas relevantes del barrio. A las calles nuevas se han asignado otros tipos de nombres, con el consiguiente malestar de los vecinos por la ruptura del modelo tradicional que era más racional y efectivo ya que facilitaba la ubicación en la zona.

Aunque no forme parte del estudio de mejora de la circulación en la zona, solicitamos que se corrijan las incidencias descritas, brindándole nuestra colaboración. Esperamos tener en breve, una reunión con el Departamento de Movilidad en la que propondremos nombres de calles que estén relacionados con los anteriores o con alguna persona relevante del barrio.

**D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente):** Tiene razón en el sentido de que, al ir extendiéndose un pequeño núcleo poblacional, hay veces que se confunden las denominaciones de las calles, por cuanto hay calles perpendiculares con el mismo nombre que las calles continuas, o que en un momento determinado cambian de nombre. También se dan casos de calles con nombres provisionales.

Tengo una reunión pendiente con la Dirección General de Estadística para comprobar cuanto puede suponer y qué inconvenientes tendría, cambiar las denominaciones. Hay que tener en cuenta que esto supone un coste particular para cada uno de los vecinos afectados por el cambio. No sé si al final compensan estos "costes extras" y si ahora es el mejor momento. No tengo ningún inconveniente que se hable sobre este tema, pero habría que tener en cuenta la opinión de los vecinos.

En relación con los nuevos nombres, el Ayuntamiento Pleno ha aprobado una serie de nombres que hay que ir adjudicando con preferencia.

En cualquier caso, quedaremos con el representante de la Asociación de vecinos para tratar este tema en profundidad.

### **3. D<sup>a</sup> Lidia Minguella Quiroga, vecina del distrito:**

A la tercera va la vencida. Por fin puedo hablar. Voy a leer el siguiente escrito:

La Asamblea del 15 M de Hortaleza, ha pedido la palabra para explicar porqué se siente discriminada por Don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, hijo del Vizconde de Pegullal.

Usted nos impidió hablar en el pleno de octubre con la excusa de que la cuestión sobre la que queríamos hablar, se había tratado en el pleno anterior, pese a que cumplimos todas las exigencias impuestas como presentarla con diez días de antelación y presentarla por el registro de la Junta Municipal.

Nos gustaría saber dónde está regulado que la ciudadanía no puede hablar de un tema que ya se ha tratado en plenos anteriores. Además, si quiere que los ciudadanos participen, el mejor momento para opinar sobre los temas es cuando ya se han debatido.

En el pleno de noviembre, se concedió la palabra al presidente de la asociación deportiva Canillas, para hablar sobre un tema que se había tratado en un pleno anterior, pero con la diferencia de que no cumplía las exigencias que nosotros sí cumplíamos. Su respuesta fue: "aunque la Secretaria me avisó que la solicitud no cumplía con las exigencias, iba a ser generoso y estaba dispuesto a darle la palabra, pero al final no se le concedió, porque no asistió".

Nos parece muy bien que permita hablar al presidente del Canillas como a cualquier otra persona que pida la palabra. Pero nuestra pregunta es ¿por qué discrimina usted a nuestra asamblea que cumple los plazos, permitiendo hablar a quién no los cumple, cuando ambas peticiones versaban sobre asuntos que se habían tratado en plenos anteriores?. Son varias las peticiones de palabra que nos deniegan y que curiosamente coinciden con temas que le molestan. Parece que no han pasado los siglos y el pueblo tiene que pedir audiencia a la nobleza para poder hablar.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Muchas gracias. Usted ha presentado su pregunta fuera de plazo y se le ha permitido intervenir, lo que demuestra que no la discriminamos tanto como se imagina.

Al no estar presente D. Gonzalo Pazos García que solicitó intervenir, y no haber más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y treinta y un minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Delia M<sup>a</sup> Berbel Aguilera.

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.